

# Factura Pequeño Contribuyente

CARLOS DAVID MACZ CONTRERAS  
 Nit Emisor: 53135946  
 CARLOS DAVID MACZ CONTRERAS  
 1 AVENIDA 4-07 zona 12, Coban, ALTA VERAPAZ  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 COD9F74E-4C9D-439E-A21D-75C760AA39C0  
 Serie: COD9F74E Número de DTE: 1285374878  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 12:49:37  
 Fecha y hora de certificación: 13-mar-2022 00:49:37  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del 01/03/2022 al 31/03/2022, según contrato número MEM-155-2022.	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten Signature]*  
**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas

*[Handwritten Signature]*  
**Ing. Hugo I. Guerra**  
 Director General de Hidrocarburos

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de marzo de 2022 ✓

**Ingeniero**  
**Hugo Israel Guerra Escobar**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Dirección General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-155-2022 de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-155-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **INFORME MENSUAL** de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.

Se detallan Actividades a continuación:

**TDR 1: Apoyo técnico en el diseño y elaboración de mapas de interés petróleo en las cuencas sedimentarias de Guatemala.**

- **Actividad realizada No.1**  
Elaboración de mapas de pozos en campos petroleros, solicitados por la Dirección General de Hidrocarburos.

**TDR 2: Apoyo técnico en la realización de Supervisiones de Campo.**

- **Actividad realizada No.1**  
Se apoyó al Departamento de Explotación en la Supervisión y Fiscalización técnica de operaciones en el *Campo Petrolero Rubelsanto Contrato No.2-2009*, según nombramiento *DGH-RT-112-2022*, en el período del 08 enero al 23 de marzo de 2022 en los trabajos de producción, completación y diferentes actividades dentro del campo.

**TDR 3: Apoyo técnico en Inspeccionar condiciones de pozos exploratorios, productores e inyectores, así como verificar trabajos de intervención de pozos, obra civil, mantenimiento y actividades en general, llevadas a cabo en los diferentes campos petroleros del interior del país.**

- **Actividad realizada No.1**  
Se apoyó al Departamento de Explotación en la inspección de las condiciones de los pozos productores *RS-02, CH-03, CB-01, CB-101 y TB-3* (Rubelsanto, Chinajá, Caribe y Tierra Blanca) y los pozos inyectores *RS-3 y CH-2* (Rubelsanto y Chinajá).  
Trabajos de intervención de pozos, mantenimiento general de instalaciones, herramienta, equipo y todas las demás actividades realizadas en el *Campo Petrolero Rubelsanto, Contrato No.2-2009*.

**TDR 4: Apoyo técnico en el control de cumplimiento de los informes mensuales, trimestrales y anuales, presentados por las operadoras de contratos petroleros.**

- **Actividad realizada No.1**
  - Se realizaron 15 informes diarios de comisión.
  - Se realizaron 15 resúmenes de producción.
  - Se realizó 1 informe final de comisión.

**TDR 5: Apoyo técnico en las distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.**

- **Actividad realizada No.1**  
Asesoría técnica en la elaboración de dictámenes relacionados a diversos asuntos presentados por empresas operadoras de contratos petroleros.
- **Actividad realizada No.1**  
Se apoyó al Departamento de Explotación en la fiscalización de la producción petrolera, almacenado en los *tanques 2020, 2010, 2030, 2000-1, 2000-2, 500-1, 500-2 y 500-3*. Y la

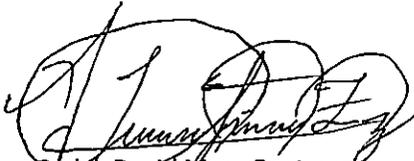
supervisión de la infraestructura de producción en el *Campo Petrolero Rubelsanto, contrato No.2-2009*.

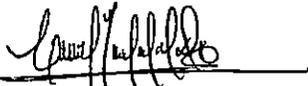
- **Actividad realizada No.2**

Se apoyó con la revisión de 15 reportes de producción presentados por la Empresa Petrolera del Istmo, generando y trasladando diariamente reportes con la información actualizada de los trabajos realizados en el *Campo Petrolero Rubelsanto, contrato No.2-2009*.

Atentamente,



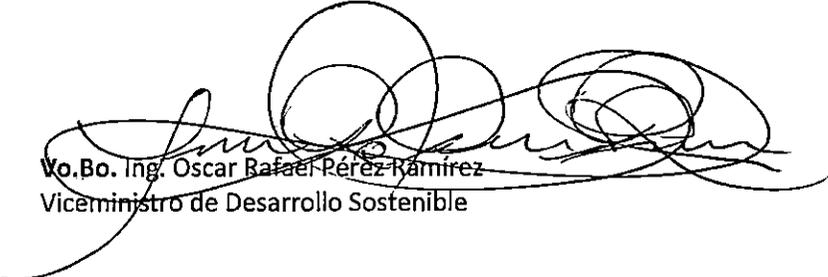
  
Carlos David Macz Contreras  
DPI No. (2603 89544 1601)  
Técnico en Geología



**Vo.Bo.** Ing. Carolina Maldonado Díaz  
Jefe Temporal Departamento de Exploración

  
**Aprobado**  
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



  
**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible